

Coquimbo, 02 ABR. 2009

## VISTOS

- 1.- La carta de fecha 01.04.09, presentada por el Presidente del Colegio de Profesores de Chile A. G. Filial Coquimbo, Sr. Guillermo Contreras Robles.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 591 /

1.- Se autoriza al solicitante efectuar una marcha por las siguientes calles: salida desde la Escuela Coquimbo calle Bilbao, Varela, Las Heras, Melgarejo, Henríquez, Aldunate, terminando en Plaza de Armas, en el frontis de la Gobernación Provincial de Elqui, Coquimbo, el día Jueves 2 de abril del 2009, de 11:30 a 13:00 Hrs.

2.- Lo anterior, con motivo del trámite final de la Ley General de Educación, que reemplaza la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE).

3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
**ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI**  
**REGION DE COQUIMBO**

RCA/ISE/JFM/spo.

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros de Coquimbo
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Intendente Región de Coquimbo

6488829